el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2617/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio

Resultando que el Ayuntamiento de Lérida, ni el Instituto de Urbanización, no ha contestado a la petición de informe ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1968 antes citado, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son:
Ampliación de la red de distribución en A.T. y derivación a E.T. número 1.415, «Ramón Montel Bean», sita en
polígono industrial «El Segre», parcela 307.

Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 3 de línea derivación E. T. «Calle E», polígono industrial «El Segre» (D. 1.683).

Final: E. T. número 1.415.

rinal: E. T. numero 1.415.
Término municipal a que afecta: Lérida.
Cruzamientos: Ministerio de la Vivienda: Dirección General de Urbanismo Ilustrísimo Ayuntamiento de Lérida.
Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,110.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1066.

El plezo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.639-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las 28209 instalaciones eléctricas que se citan (referência: D. 2.842 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1936, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar al peticionario al establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:
Ampliar la red de distribución en A. T. y derivación a estación transformadora «Tercuy», en el término municipal de

Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 233 de la línea C. H. Escales C. H. Montañana. (D. 2.786 R. L.).
Final: E. T. «Tercuy» número 341.
Término municipal afectado: Tremp.
Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 1,2.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 35 milímetros quadrado de circuitos y conductores: Uno de 3 por 35 milímetros quadrado de circuitos y conductores:

metros cuadrados de cobre.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora número 341, «Tercuy». Emplazamiento: En Tercuy (Sapeira), en término municipal

de Tremp.
Tipo: Sobre postes, un transformador de 5 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capí ulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexac-titud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido. Lérida (28 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.633-C.

28210

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se sutoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: D. 2.428 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria: noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria; y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son:
Ampliación red de A. T., línea eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 1.363, «Agrolérida», y su correspondiente estación transformadora, en término municipal de Alcarrás.

Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 68 de la línea a 25 KV. Lérida-Valmaña, tramo II.

Final: E. T. número 1.363.
Término municipal afectado: Alcarrás.
Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,024.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milimetros cuadredos de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

Número 1.363; «Agrolérida» Emplazamiento: Montagut IV, término municipal de Alca-

Tipo: Intemperie, un transformador de 50 KVA, de 25/ 0.38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servico mientras no se cumplan los trá-mites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida. 28 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.634-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autifiza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las 28211 instalaciones eléctricas que se citan (referencia: D. 1.664).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/